

EXPEDIENTE: PES/060/2021.

DENUNCIANTE: PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

DENUNCIADO: MANUEL TIRSO ESQUIVEL ÁVILA.

AUTO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Víctor Venamir Vivas Vivas, que el día de hoy siendo las trece horas con nueve minutos se recibió en la oficialía de partes de este tribunal, vía paquetería privada, el oficio número SG-JAX-1613/2021, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, signado digitalmente por Tracy Janyn Moreno González, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno emitida por dicha Sala Regional en el expediente SX-JE-206/2021, remite a este órgano jurisdiccional el expediente identificado con la clave PES/060/2021.- - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

- - - - - ACUERDA - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentada a Tracy Janyn Moreno González, en su calidad de Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio SG-JAX-1613/2021, así como por recibido el expediente original PES/060/2021; intégrese la documentación de la cuenta al expediente, para los efectos que correspondan.- - - - -

SEGUNDO. En atención a lo instruido en la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa el día diecisiete de septiembre del año en curso en el expediente de la cuenta, remítase el mismo, a la **ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca**, instructora del citado asunto, para elaborar un nuevo proyecto de resolución en términos de lo ordenado. - - - - -



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -